ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.654.194	CONTRATO No.	1555-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA ARN GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas.	Se continuo con el acercamiento a los PER Y PPR con el objetivo de avanzar en el acompañamiento, fortalecimiento y cierre a la aseoria empresarial para los beneficiarios que sevienen fortalenciendo los cuales fueron 17 en total distribuidos con los siguientes códigos SIR: 60 - 01585, 60 - 08161, 60 -10993, 60 - 2702, 60 - 05565, 60 - 07954, 60 - 04261, 60 - 07337, 50 - 00080, 60 - 12886, 60 - 07431, 60 - 06308, 0635-16, 1095-13, 28627,29324 y 29881 a los cuales se les realizo el respectivo proceso de acompañamiento y fortalecimiento a las Unidades Productivas de Negocio, donde se logró contactar y continuar aplicando la herramienta de fortalecimiento estructurada, en las áreas de comercio, servicios, pecuaria y agroindustrial; los códigos PRE/BIE de las PER atendidos en el presente mes fueron los siguientes: 27819, 27880, 28255, 27742, 27844, 29317, 29075, 29691, 29911, 30567, 26948, 27773, 28679, 29324, 29881, 0635-16 y 1095-13 conforme a la Estructura de seguimiento integrada; dicho diligenciamiento se efectuó por medio de llamadas telefónicas, vía mensajes WhatsApp y visitas presenciales bajo los protocolos de Bioseguridad causados por la pandemia del Covid -19, La información se diligenció en los formatos establecidos según metodología Sena, los cuales fueron socializados por los profesionales asignados por el Coordinador del Grupo Territorial.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situacion asi lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descirpcion del plan de accion y de las alternatrivas de atencion a la poblacion beneficiaria	Se realizó el cronograma de trabajo con relación a las 12 obligaciones contractuales con sus respectivas descripciones, actividades, soportes de entregas mensuales, resultados y responsabilidades; dicho cronograma fue remitido vía correo electrónico al coordinador dentro de los 5 días siguientes al inicio del contrato. De igual manera se inició y se continuara con el desarrollo de las actividades contenidas en el cronograma, avanzando paso a paso para el cumplimiento total de las mismas, de manera eficiente y eficaz
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formualción de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Esta obligación contractual se le dio cumplimiento en el transcurso de la ejecucion del contrato realizando el apoyo al proceso de formulación de unidades productivas, mediante el diligenciamiento de los formatos IR-F82 e IR-F-83, para la creación y puesta en marcha de diferentes proyectos de Ganaderia de ceba, Droguerias, Panaderias, Fruvers y comercio y servicios para diferentes municipios del departamento Para el diligenciamiento de dichos formatos se realizó acercamiento mediante llamadas telefónicas y mensajes WhatsApp con los diferentes profesionales facilitadores y las diferentes PER asesorados S
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	Esta actividad se le dio cumplimiento en el presente mes participando en mesas de trabajo virtuales para la revisión de actividades, resultados esperados y compromisos con relación al proceso de Fortalecimiento de Capacidades adelantado por la ARN para los beneficiaros objeto de fortalecimiento, tanto individual como colectivo las cuales fueron: Conferencia ARN virtual Capacitación BIE asignados, Mesa de trabajo ETCR Miravalle, Reunion virtual comité de reincorporación y reunion virtual de mesa de energia para el antiguo ETCR del municipio de San Vicente del Caguan Miravalle
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Se continuo con la planeación del fortalecimiento a través de reuniones virtuales y presenciales por parte de los tres gestores de emprendimiento , el instructor y el profesional de apoyo Pablo Castro de la ARN, la profesional orientadora y el Coordinador de la territorial, con el fin de avanzar en las estrategias encaminadas a la implementación de acciones que propiciaran redes de comercialización y /o redes de proveeduría de los bienes y/o servicios ofertados por las unidades de negocio de las personas objeto de atención, en lo cual para este mes ya se consolido la estrategia Yo soy Provedor de Paz y se dejo el camino abierto para los diferentes PER Y PPR que desen continuar. Logramos realizar ventas comeriales por valor de 5.000.000 Millones de pesos, interrelacionar 16 productores entre ellos mismos estableciendo diferentes tipos de negocio comercial y a la vez realizar negocios con 6 aliados comerciales en un gran evento realziado en el Hotel Caquetá Real
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	Para este mes de diciembre ya se registraron en la plataforma neo - serra los diferentes beneficiarios que se encuentran en proceso de fortalecimiento los cuales se ingresaron como contactos y se pasaron a clientes y se les realizo la asesoria pertienente, en materia administrativa y comercial y asi como el cierre de la aseosria
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	Se realizó la asistencia en los formatos establecidos según metodología SENA - CDE PROGRAMA SER a 17 unidades de negocio pertenecientes a las PER y las PPR objeto de atención; igualmente se realizó el informe final y las actas de finalizacion a cada unidad productiva y entregado al GT - Caqueta para su correspondiente seguimiento.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.654.194	CONTRATO No.	1555-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA ARN GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.	Para este mes de diciembre se inicio asesoría a la PER Sr. Jhon Edinson Montoya Osorio a la ruta de emprendimiento FE, junto con el gestor del CDE sr. Alexander Mendoza, avanzando paso a paso en la consecución de los documentos requeridos y las asesorías necesarias, aunque se continua con la dificultad por motivo de conectividad y señal telefonica, por la falta de una óptima señal en la red de comunicaciones así como el confinamiento causado por el Covid - 19 se inicio con la PER en mención avanzando hacia la ruta, a la fecha alcanzamos los siguientes pasos: Sensibilización y entrenamiento al emprendimiento, ideación y lean Canvas unido con la metodología mach challenge, así como el alcance de la documentación necesaria y requerida para la formulación tal como: 1. Fotocopia al 150% el resto de documentos tales como 2. Declaración Juramentada FE Firmada, 3.Nombre de la empresa, 4. Bibliografía del Emprendedor, 5 Lista de requerimientos, 6. Certificado de Libertad y Tradición del predio, 7. Registro de la Marca bovina y 8. Registro ICA, se solicitaran para el proximo año ya que la PER manifesto viajar hacia su lugar de residencia donde no tendra señal alguna por el resto de este año, esto con el objetivo de preparalo para el picht.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalia o irregualridad en la ejecucion de la accion de orientacion y acompañamiento tecnico para la creacion y/o fortaleimiento de unidades produtivas o empresas.	Sin novedad Alguna fuera de las anteriroes las cuales ya estan informadas de manera escrita al sueprvisor del contrato.
10.Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas de acuerdo con la programación establecida.	para este mes de Diciembre se elaboro y entrego al supervisor el informe final con las acciones de fortalecimiento y/o asistencia técnica a las unidades productivas trabajadas durante el desarrollo del contrato, según lineamientos ARN
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Para este mes el cual es diciembre se entrego un informe final en los formatos establecidos por la ARN, donde se detallaro cada actividad realizada durante la ejecución e intervención en cada Unidad Productiva y en cada beneficiario (PER Y PPR) así como todas aquellas actividades que se realizaron en pro de la ejecución del contrato.
12. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación participe en las siguientes reuniones virtuales citadas por el supervisor contractual las cuales fueron: 1. Reunion virtual comité de reincorporación 2. Reunión Virtual Mesa de Generación de Ingresos 3. Reunión virtual con la cordinacion para determinar dsitrubcion y fechas de ingreso a la entidad 4. Reunion virtual mesa de energia AETCR Miravalle
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones y demas contenidas en el contrato en especial con los numerales 1) Presenté dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el grupo de gestión contractual, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2) Presenté dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el grupo de gestión contractual, el documento soporte del pago de la estampilla prodesarrollo de la universidad de la Amazonia que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación del servicio se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupes, sí aplica. 4) Suministre al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. 13) Aplicación de instructivos de seguridad integral, 19) Organización y use de la informacion institucional 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato. 21) Uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información, asi como el establecimiento de la huella dactilar con la Direccion Nacional para el ingreso a las instalaciones de la ARN.

LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31/12/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"